

RE: INFORME AUDIENCIA 372 || RAD 2021-00027 || ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ Y OTROS VS LA EQUIDAD SEGUROS

Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Jue 18/04/2024 9:45

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Nicol Dahian Bulla Avendaño <nbulla@gha.com.co>

📎 8 archivos adjuntos (12 MB)

DOCUMENTOS DE CONCILIACION ERIKA YULIED BOLAÑOS SYJ-132; Acta Conciliación EQUIDAD SEGUROS.pdf; AUTORIZACIÓN PAGO POR TRANSFERENCIA FABI.pdf; FORMULARIO CONOCIMIENTO FABIÁN MARTÍNEZ.pdf; DESISTIMIENTO ERIKA YULIETH BOLAÑOS.pdf; Certificación de producto 7256.pdf; CEDULA DE CIUDADANIA FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ (3).pdf; TARJETA PROFESIONAL FABIAN ANDRES MARTINEZ.pdf;

Estimado Equipo de Informes,

Amablemente informo que el apoderado de la parte demandante remitió el día de ayer a mi correo todos los documentos requeridos para el pago del acuerdo conciliatorio.

Adjunto los documentos y el correo de envío.

Está pendiente el envío de los documentos en físico a la oficina de Cali. Sin embargo, para ser conservadores, podemos tener en cuenta el conteo de los 20 días hábiles a partir del envío al correo electrónico. Es decir, el plazo vencería el 17 de mayo de 2024.

Cordialmente,

Ana María Barón Mendoza

GERENTE

ÁREA DERECHO PRIVADO

+57 316 802 4836

abaron@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Ana María Barón Mendoza

Enviado: viernes, 12 de abril de 2024 11:05

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Nicol Dahian Bulla Avendaño <nbulla@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA 372 || RAD 2021-00027 || ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ Y OTROS VS LA EQUIDAD SEGUROS

Estimado Equipo de Informes,

Amablemente remito el reporte de la audiencia del artículo 372 llevada a cabo el lunes 8 de abril.

AUTORIDAD	JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE BOLIVAR, CAUCA
PROCESO	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTES	ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ Y OTROS
DEMANDADOS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y OTROS
RADICADO	19-100-31-89-001- 2021-00027 -00
CASE TRACKING	17727

1. Instalación de la audiencia: Se da inicio a la audiencia a las 8:15 am. Asisten las siguientes personas:
 - a. Fabian Martínez Paz, apoderado de la parte demandante.
 - b. Jairo José Muñoz, curador ad litem
 - c. Ana María Barón, apoderada sustituta y RL delegada de La Equidad Seguros Generales O.C.
Se reconoce personería.
2. Conciliación: Parte demandante afirma que están dispuestos a conciliar, como mínimo, por 70.000.000. Equidad propone cifra conciliatoria de 60.000.000. Dada la cercanía entre las propuestas conciliatorias, se suspende la audiencia por una semana para buscar un acuerdo entre las partes.
3. Fija fecha continuación de la audiencia: Se fija como fecha para continuar con la etapa conciliatoria (únicamente) para el 15 de abril de 2024, a las 2 p.m.

[@Juan Pablo Medina Campiño](#) Juan Pablo, como lo conversamos, te agradezco consultar con el Dr. Luis Suarez si es posible aumentar la suma autorizada para conciliar este caso a 70 millones. Gracias!

Cordialmente,

Ana María Barón Mendoza

GERENTE

ÁREA DERECHO PRIVADO

+57 316 802 4836

abarón@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.